

ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADORA SUMARIANTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198

PUNTA ARENAS, 31 de Marzo de 2022

VISTOS:

Los artículos 6, 7, 100 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el DFL N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Supremo N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2022 de la Asesora de Gobierno en Terreno, mediante el que informa a la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, sobre la desaparición de materiales de aseo e higiene, desde la bodega del Programa Gobierno en Terreno y solicita una investigación;
- b) El Memorando Nº 1 de fecha 10 de febrero de 2022, de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, mediante el que sugiere instruir una investigación sumaria que aclare los hechos ocurridos.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria, con el objeto de determinar los hechos denunciados, a que se refieren los antecedentes señalados en la parte expositiva y las eventuales responsabilidades que pudieren derivar de los mismos.
- 2.- **DESIGNASE** en calidad de investigadora sumariante a doña Ruth Emilia Bravo Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 12.716.512-2, abogado, profesional contrata grado 5°, Encargada del Departamento Jurídico, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE









31/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: tjoiQhr40SokZhKGOraIGg==

rbr ID DOC : 19469537

<u>Distribución:</u>

- 1. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
- 2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- 3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- 4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas